



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD
ACTA SESION ORDINARIA N° 64
08 DE SEPTIEMBRE DE 2026

Agno 2026 a 2027
ord. 65 del 15/09/2026

En Ancud, a ocho días del mes de septiembre de dos mil veintiséis, se inicia la sesión ordinaria N° 64 del H. Concejo Municipal, siendo las 09:01 horas, con la asistencia de los concejales señores **Pablo Vargas Reyes, Javier Cárdenas Cárdenas, José Fernando Ojeda Ojeda, Federico Krüger Finsterbusch y Andrés Ibañez Saldivia**, que otorgan el quórum necesario.

Presidió la sesión el **Alcalde titular don Andrés Ojeda Care** y actuó como ministro de fe la **Secretaria Municipal doña Leyla Aguayo Valenzuela**.

Los temas para tratar, conforme a la tabla, son los siguientes:

- 1.- Aprobación acta sesión ord. N° 63
- 2.- Citación Directora de Administración y Finanzas para informar las acciones que se tomarán de acuerdo con las deudas de empresas respecto al informe remitido por Rentas y Patentes en cuanto a publicidad en las vías públicas.
- 3.- Citación Director de Control Interno para informar sobre el trabajo de fiscalización y observaciones que se han realizado a las distintas Unidades Municipales durante el primer semestre de 2026.
- 4.- Informe y calendarización comisiones de trabajo Concejo Municipal
- 5.- Autorización suscripción convenios y contratos
- 6.- Correspondencia
- 7.- Varios

Se inician los puntos en tabla:

1.- Aprobación acta sesión ord. N° 63

Se aprueba el acta de la sesión ord. N° 63, previo resumen realizado por la **Secretaria Municipal**.

2.- Citación Directora de Administración y Finanzas para informar las acciones que se tomarán de acuerdo con las deudas de empresas respecto al informe remitido por Rentas y Patentes en cuanto a publicidad en las vías públicas.

Expone **doña Claudia Cárdenas, Directora de Administración y Finanzas**, quien se refiere al punto de la citación, dando a conocer la deuda existente a la fecha y las acciones que se siguen para su cobro.

Intervienen los concejales Vargas, Cárdenas y Ojeda, formulando consultas, las que son respondidas por la Directora de Administración y Finanzas y el señor Alcalde.

3.- Citación Director de Control Interno para informar sobre el trabajo de fiscalización y observaciones que se han realizado a las distintas Unidades Municipales durante el primer semestre de 2026.

Expone **don Oscar Díaz, Director de Control Interno**, quien se refiere al punto de la citación, dando a conocer las fiscalizaciones realizadas, el plan de auditorías establecido para el año 2026 y las observaciones que se han ido formulando.

Interviene el **señor Alcalde** para hacer algunas aclaraciones respecto a la información entregada por el Director de Control e informando algunas acciones que se han determinado para ir corrigiendo algunas deficiencias.



Interviene el **concejal Kruger**, formulando algunas consultas, las que son respondidas por el Director de Control Interno.

El **Administrador Municipal** entrega información con respecto a los avances con referencia regularización de las conciliaciones bancarias del municipio, al cumplimiento de las NICSP en las Corporaciones Municipales y a la actualización que debe hacerse del Manual de Compras y Plan de Compras.

Intervienen los **concejales Vargas y Cárdenas**, formulando algunas consultas, las que son respondidas por el Director de Control Interno y el señor Alcalde.

4.- Informe y calendarización comisiones de trabajo Concejo Municipal

El **concejal Vargas** informa que esta pendiente la entrega de un acta de una comisión en terreno, lo que espera poder entregar a la brevedad. Consulta sobre visita a REMAP, respondiendo el señor Alcalde.

El **concejal Cárdenas** convoca a reunión de Comisión, generándose el siguiente acuerdo: **El H. Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes, ha acordado realizar una reunión de la Comisión de Salud y Educación, a realizarse el lunes 28 de septiembre de 2026 saliendo del municipio a las 08:00 am para trasladarse al CECOSF de Chacao, para trabajar el presupuesto de salud 2027 y se les informe sobre el avance del diseño del CESFAM Caracoles, invitando a la Secretaria General de la Corporación Municipal, a la Directora del CESFAM Manuel Ferreria y al Director de Salud.**

5.- Autorización suscripción convenios y contratos

Se informa que no hay.

6.- Correspondencia

La **Secretaria Municipal** realiza lectura resumida a la correspondencia, mencionando que esta fue despachada a los correos electrónicos de los señores concejales.

- ✚ Carta de fecha 02 de septiembre de 2026; Comité Pavimentación Pasaje Olinda Ojeda Alderete.
- ✚ Carta de fecha 04 de septiembre de 2026; Agrupación de amigos para el progreso y desarrollo feria municipal.
- ✚ Carta de fecha 01 de septiembre de 2026; Unidad Vecinal N° 48 de Lechagua.
- ✚ Carta de fecha 03 de septiembre de 2026; doña Valeria Saldívia.
- ✚ Carta de fecha 02 de septiembre de 2026; Escuela de Basquetbol Femenino Ancud.
- ✚ Oficio N° 244 de fecha 02 de septiembre de 2026; Director de Obras Municipales.
- ✚ Carta de fecha 01 de septiembre de 2026; Claudia Marquez Calisto.
- ✚ Carta de fecha 04 de septiembre de 2026; Comité de Salud Posta Linao.
- ✚ Oficio N° 69 de fecha 08 de septiembre de 2026; Director de Control Interno.
- ✚ Correo electrónico de don Henry Herrera Pasten.

El **señor Alcalde** se refiere a la carta de los vecinos del Pasaje Olinda Ojeda, informando las acciones que han realizado en el lugar.

7.- Varios

El **concejal Cárdenas** expone sus varios, de los cuales se generan los siguientes acuerdos: **El H. Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes, acordó recomendar al señor Alcalde que se pueda gestionar la instalación de letreros camineros que promocionen la comuna de Ancud, mostrando sus atractivos turísticos.**



El H. Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes, ha acordado realizar una reunión de la Comisión de Comercio, Pesca y Agricultura, a realizarse el lunes 28 de septiembre de 2026 a las 14:00 horas en la sala de Concejo Municipal, para revisar la Ordenanza del Terminal de Buses Interurbano, invitando a participar a la Directora de Tránsito y Transporte Público, al Administrador del Terminal de Buses Interurbano, al Administrador Municipal y a la Directora de Asesoría Jurídica.

El concejal Vargas expone sus varios, de los cuales se generan los siguientes acuerdos:
El H. Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes, acordó recomendar al señor Alcalde que las próximas postulaciones para módulos o stand en ferias o actividades como Fiestas Patrias, se pueda realizar al menos con un mes de anticipación.

El H. Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes presentes, acordó citar a la Directora de Asesoría Jurídica para que en la próxima sesión ordinaria pueda informar cuáles son los mecanismos o gestiones que se van a realizar para la cobranza de deudas que exista con respecto a publicidad caminera y se informe sobre el avance de las gestiones para la recuperación de espacios en el cementerio municipal de Ancud.

El H. Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes, acordó solicitar un informe sobre la fiscalización y cumplimiento del contrato que mantiene el municipio con la empresa Escorpiones SpA, señalando si se ha dado cabal cumplimiento y si existen observaciones que se hayan formulado durante su ejecución.

El H. Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes presentes, acordó citar al Director de SECPLAN para que en la próxima sesión ordinaria pueda exponer sobre las gestiones que se han realizado para ejecutar las demoliciones que han sido decretadas y que fueron informadas mediante oficio a la Administración.

El concejal Ojeda expone sus varios, sin generarse acuerdos.

El concejal Kruger expone sus varios, de los cuales se generan los siguientes acuerdos:
El H. Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes, acordó solicitar un informe sobre el avance en el cumplimiento de la aplicación de las normas de contabilidad gubernamental y la adopción de las NICSP (Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público) en el Municipio, Corporación Municipal de Ancud para la Educación, Salud y Atención al Menor y en la Corporación Cultural de la Ilustre Municipalidad de Ancud.

El H. Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes, acordó solicitar un informe sobre el avance del proyecto Mejoramiento calle Baquedano y Costanera Norte comuna de Ancud, dando a conocer la Carta Gantt actualizada.

El concejal Ibáñez expone sus varios, de los cuales se generan los siguientes acuerdos:
El H. Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes presentes, acordó citar al Director de Control Interno para que en la próxima sesión ordinaria pueda informar si es efectivo que se están entregando observaciones de rendiciones realizadas por organizaciones hace 2 años y, de ser así, se den a conocer las razones por las cuáles estaría ocurriendo esta situación, informando además cuántas rendiciones existen en revisión.

El H. Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes, acordó recomendar al señor Alcalde que esta semana se remitan oficios tanto al Gobierno Regional como



al Gobierno Central para invitar a que se realice el embanderamiento de los edificios públicos en conmemoración de la gesta histórica de la toma de posesión del Estrecho de Magallanes por los tripulantes de la Goleta Ancud.

El H. Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes, acordó recomendar al señor Alcalde que se realice una mantención periódica de las vías de acceso al Mirador de Cerro Hueihuen, tanto por Avenida España como por calle Antonio Burr.

El H. Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes, acordó recomendar al señor Alcalde que se invite a la Secretaria Ejecutiva de la Corporación Cultural de la Ilustre Municipalidad de Ancud a una sesión del Concejo Municipal para que pueda informar respecto a la mirada patrimonial que se le puede dar al Cementerio Municipal actual, dando a conocer los avances que existen en esta materia.

Con lo cual, agotados los temas de la tabla, el **señor Alcalde** agradece la presencia de los concejales y pone término a la sesión a las 11:08 horas.

La presente acta, se ha confeccionado teniendo presente los contenidos mínimos previstos en el artículo 84 de la Ley N° 18.695 y lo dispuesto por la Contraloría General de la República en su jurisprudencia administrativa. La sesión de que da cuenta esta acta se transmitió en línea y se ubica su grabación en la siguiente URL:
<https://www.youtube.com/watch?v=z06uimmbRsg>



LEYLA AGUAYO VALENZUELA
SECRETARIA MUNICIPAL

LAV/lav